



Cajica, 13 de Mayo de 2020.

Señores
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARTS
COMISIÓN GENERAL DISCIPLINARIA CASO SURAMERICANO ROTAX 2017
MEDIOS PUBLICOS Y DIGITALES INTERESADOS

Atención: Presidente fedekart
Diego Vargas Cuellar

Referencia: CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTO FCK- 011/20 Comisión General Disciplinaria caso suramericano ROTAX 2017

Apreciados y Respetados miembros directivos del kartismo, Con un respetuoso saludo, nos permitimos acatar y dar cumplimiento a la decisión de la comisión disciplinaria como máximo organismo nacional disciplinario en kartismo en nuestro país, en el proceso de la referencia donde se busca restablecer los derechos del deportista Diego Felipe Contecha, proceso iniciado en el año 2017 por sus representantes y fallado mediante la RESOLUCION 001 (DICIEMBRE 12 DE 2019) y notificado por el respectivo comité y por instrucción de la federación colombiana de karts en el año 2020 a nuestro club organizador, de tal manera nosotros ; El CAJICA KART CLUB, DEPORTES A MOTOR Y LA ORGANIZACIÓN ROTAX INTERNACIONAL se determinamos lo siguiente:

1. Notificar oficialmente mediante este comunicado, a los interesados medios de comunicación, a los órganos de administración, disciplinarios, del kartismo en general, así como a la familia y al deportista, Que se declara y restablece cualquier derecho en posible conflicto del deportista, mediante este escrito dándole el título de campeón de la categoría mini Max Suramericano Rotax 2017 en cumplimiento a la resolución 001 del 12 de diciembre de 2019 de la comisión disciplinaria y en cumplimiento al requerimiento de la federación colombiana de karts REQUERIMIENTO FCK- 011/20 del 13 de febrero del año 2020.
2. Que la organización ROTAX INTERNACIONAL concede el título como premio en la categoría ganadora MINI MAX del SURAMERICANO ROTAX MAX COLOMBIA 2017 al PILOTO DIEGO FELIPE CONTECHA PORRAS, previa exigencia y fallo de la comisión disciplinaria e instrucción de la federación colombiana de karts en orden impartida en el año 2020.
3. Que por motivos de la emergencia nacional derivada de la pandemia COVID 19, Procederemos a realizar la respectiva premiación simbólica cuando el gobierno nacional autorice la práctica oficial de kartismo sin restricción alguna en todo el territorio nacional y se proceda a realizar eventos en los escenarios deportivos, por lo que esta ceremonia de premiación se llevará a cabo en marco a la V Valida del campeonato ROTAX MAX CHALLENGE 2020.



Cordialmente
CAJICA KART CLUB
Mary Luz Muller de Rico
Rep-Legal - Presidente